Ficha de datos de seguridad

Cumple con el Anexo II de REACH - Reglamento (UE) 2020/878

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia/mezcla y de la sociedad/empresa

1.1. Identificador de Producto

Código:	**0030142Dúplex**
Nombre	**STRIP RESIL**
Nombre químico y sinónimos.	**STRIP RESIL**

1.2. Usos relevantes identificados de la sustancia o mezcla y usos desaconsejados

Sector de uso	**SU22 – Usos profesionales SU21- Usos de consumo**
Categoria de producto	**PC35 – Productos de lavado y limpieza (incluidos los productos a base de disolventes)**
Descripción/Uso	**Removedor de cera alcalino para pisos resilientes**

1.3. Información sobre el proveedor de la ficha de datos de seguridad

Nombre del Negocio	**MARBEC SRL**
DIRECCIÓN	**VIA CROCE ROSSA 5/i**
Localidad y Estado	**51037 MONTAL (PISTOIA)** **ITALIA**
	tel. +039 0573/959848
	fax
correo electrónico de la persona competente, responsable de la ficha de datos de seguridad	**info@marbec.it**

1.4. número telefónico de emergencia

Para información urgente por favor contacte

MARBEC srl
0573959848 8.30-13.00 14.00-18.00 o 3357267921
Número de teléfono de los Centros de Toxicología activos las 24 horas del día
Fundación IRCSS Maugeri –
Pavía 0039-0382-24444
CAV Hospital Riuniti –
Bérgamo 0039-800-883300
Hospital CAV Niguarda Ca` Granda –
Milán 0039-02-66101029
Hospital CAV Careggi - Florencia 0039-055-7947819
Policlínico CAV Gemelli –
Roma 0039-06-3054343
CAV Policlínico Umberto I –
Roma 0039-06 49978000
Hospital CAV Cardarelli –
Nápoles 0039-081 5453333
Empresa hospitalaria integrada CAV Verona - Verona 800011858

SECCIÓN 2. Identificación de peligros

2.1. Clasificación de sustancias o mezclas.

El producto está clasificado como peligroso según lo establecido en el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y posteriores modificaciones y ajustes). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad que cumpla con las disposiciones del Reglamento (UE) 2020/878.
Cualquier información adicional relativa a riesgos para la salud y/o el medio ambiente se reporta en los apartados. 11 y 12 de esta hoja.

Clasificación de peligros e indicaciones:

Lesiones oculares graves, categoría 1	H318	Provoca lesiones oculares graves.
Irritación de la piel, categoría 2	H315	Provoca irritación cutánea.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado de peligros según el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y posteriores modificaciones y ajustes.

Pictogramas de peligro:

Advertencias: Peligro

Declaraciones de peligro:

H318	Provoca lesiones oculares graves.
H315	Provoca irritación cutánea.

Consejos de precaución:

P305+P351+P338	EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P280	Llevar guantes / gafas / máscara de protección.
P310	Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA / médico / . . .

Contiene: 2-FENOXIETANOL

Ingredientes que cumplen con el Reglamento (CE) nº 648/2004

Contiene: tensioactivos aniónicos 5%< C < 15%, tensioactivos no iónicos <5% .

2.3. Otros peligros

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o mPvB en porcentajes ≥ 0,1%.

El producto no contiene sustancias con propiedades que interfieran con el sistema endocrino en concentraciones ≥ 0,1%.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.2. Mezclas

Contiene:

Identificación	x = % de concentración	Clasificación 1272/2008 (CLP)
2-FENOXIETANOL CAS 122-99-6 CE 204-589-7 ÍNDICE 603-098-00-9 REACH Reg. 01-2119488943-21-xxxx	9 ≤ x < 20	Acute tox. 4 H302, Eye Dam. 1 H318, STOT SE 3 H335 LD50 Oral: 1394 mg/kg
2-BUTOXIETANOL CAS 111-76-2 CE 203-905-0 ÍNDICE 603-014-00-0 ALCANCE Reg. 01-2119475108-36-0005	3 ≤ x < 9	Acute Tox. 3 H331, Acute Tox. 4 H302, Eye Irrit. 2 H319, Skin Irrit. 2 H315 ATE: LD50 Orale: >1200 mg/kg, LC50 Inalazione vapori: 3 mg/l/4h
cumenosulfonato de sodio CAS 28348-53-0 CE 248-983-7 ÍNDICE - ALCANCE Reg. 01-2119489411-37-0001	3 ≤ x < 9	Eye Irrit. 2 H319
3-BUTOXI-2-PROPANOL CAS 5131-66-8 CE 225-878-4 ÍNDICE 603-052-00-8 Registro REACH 01-2119475527-28-xxxx	3 ≤ x < 9	Flam. Liq. 3 H226, Eye Irrit. 2 H319, Skin Irrit. 2 H315
Alcoholes, ramificados C12-15 y lineales, propoxilados etoxilados. CAS 120313-48-6 HAY ÍNDICE - Reg. REACH (REF.:N° 02-2119548508-30-0000	1 ≤ x < 3	Eye Irrit. 2 H319, Skin Irrit. 2 H315
TRETASODIO N,N-BIS(CARBOXILATOMETIL)-L-GLUTAMATO CAS 51981-21-6 CE 257-573-7 ÍNDICE - ALCANCE Reg. 01-2119493601-38	1 ≤ x < 3	

ETANOLAMINA		
CAS 141-43-5	0,5 ≤ x < 1	Acute Tox. 4 H302, Acute Tox. 4 H312, Acute Tox. 4 H332, Skin Corr. 1B H314, Eye Dam. 1 H318, STOT SE 3 H335
CE 205-483-3		STOT SE 3 H335: ≥ 5%
ÍNDICE 603-030-00-8		LD50 Orale: 1515 mg/kg, STA Cutanea: 1100 mg/kg, STA Inalazione vapori: 11 mg/l
ALCANCE Reg. 01-2119486455-28		

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se muestra en el apartado 16 de la ficha.

Sección 4: Medidas de Primeros Auxilios

4.1. Descripción de las medidas de primeros auxilios.

OJOS: Quítese los lentes de contacto. Lavar inmediata y abundantemente con agua durante al menos 15 minutos, abriendo bien los párpados. Consulte a un médico si el problema persiste.

PIEL: Quitarse la ropa contaminada. Dúchese inmediatamente. Lave las prendas contaminadas antes de reutilizarlas.

INHALACIÓN: Traslade al sujeto al aire libre. Si la respiración se detiene, proporcione respiración artificial. Llame a un médico inmediatamente.

INGESTIÓN: Llame a un médico inmediatamente. No induzca el vomito. No administre nada que no esté expresamente autorizado por su médico.

4.2. Principales síntomas y efectos, tanto agudos como retardados.

No existe información específica sobre los síntomas y efectos provocados por el producto.

4.3. Indicación de cualquier atención médica inmediata y tratamiento especial necesario.

Información no disponible

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. lucha contra incendios

MEDIOS DE EXTINCIÓN ADECUADOS
Elija el medio de extinción más apropiado para la situación específica.

MEDIOS DE EXTINCIÓN INADECUADOS
Nadie en particular.

5.2. Peligros especiales derivados de la sustancia o mezcla.

PELIGROS POR EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO
El producto no es inflamable ni combustible.

5.3. Recomendaciones para bomberos

EQUIPO
Ropa normal de extinción de incendios, como equipo respiratorio de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bombero (HO A29 o A30).

Sección 6: Medidas de Liberación accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Detenga la fuga si no hay peligro.
Utilice equipo de protección adecuado (incluido el equipo de protección personal mencionado en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad) para evitar la contaminación de la piel, los ojos y la ropa personal. Estas indicaciones son válidas tanto para trabajadores como para intervenciones de emergencia.

6.2. precauciones ambientales

Evite que el producto entre en alcantarillas, aguas superficiales y subterráneas.

6.3. Métodos y materiales de contención y limpieza.

Aspirar el producto derramado en un recipiente adecuado. Evaluar la compatibilidad del envase a utilizar con el producto, consultando el apartado 10. Absorber el resto con material absorbente inerte.
Proporcione suficiente ventilación al área afectada por la fuga. La eliminación del material contaminado deberá realizarse de acuerdo con lo dispuesto en el punto 13.

6.4. Referencia a otras secciones

Cualquier información sobre protección personal y eliminación se informa en las secciones 8 y 13.

Sección 7: Manejo y Almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Mantener alejado del calor, chispas y llamas abiertas, no fumar ni utilizar cerillas ni encendedores. Sin una ventilación adecuada, los vapores pueden acumularse en el suelo y encenderse incluso de forma remota, si se activan, con el riesgo de provocar un incendio. Evite la acumulación de cargas electrostáticas. No coma, beba ni fume durante su uso. Quítese la ropa y el equipo de protección contaminados antes de ingresar a las áreas para comer. Evite dispersar el producto en el medio ambiente.

7.2. Condiciones para almacenaje seguro, incluyendo cualquier incompatibilidad

Almacenar únicamente en el recipiente original. Almacenar en un lugar fresco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor, llamas abiertas, chispas y otras fuentes de ignición. Almacenar los envases lejos de cualquier material incompatible, consultando el apartado 10.

Clase de almacenamiento TRGS 510 (Alemania):
12

7.3. Usos finales específicos

Información no disponible

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección personal

8.1. Parámetros de control

Requisitos normativos:

DEU	Alemania	Technischen Regeln für Gefahrstoffe (TRGS 900) - Liste der Arbeitsplatzgrenzwerte und Kurzzeitwerte. MAK- und BAT-Werte-Liste 2020, Ständige Senatskommission zur Prüfung gesundheitsschädlicher Arbeitsstoffe, Mitteilung 56
Exp	España	Límites de exposición profesional a agentes químicos en España 2021
ENTRE	Francia	Límites de valor de exposición profesional a agentes químicos en Francia. ED 984 - INRS
ITA	Italia	Decreto Legislativo del 9 de abril de 2008, n.81
PRT	Portugal	Decreto-Lei n.º 1/2021, de 6 de enero, valores límite indicativos de exposición profesional a agentes

		químicos. Decreto Legislativo nº 35/2020, de 13 de julio, protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición durante el trabajo a agentes cancerosos o mutágenos
GBR	Reino Unido	EH40/2005 Límites de exposición laboral (Cuarta Edición 2020)
UE	OEL UE	Directiva (UE) 2019/1831; Directiva (UE) 2019/130; Directiva (UE) 2019/983; Directiva (UE) 2017/2398; Directiva (UE) 2017/164; Directiva 2009/161/UE; Directiva 2006/15/CE; Directiva 2004/37/CE; Directiva 2000/39/CE; Directiva 98/24/CE; Directiva 91/322/CEE.
	TLV-ACGIH	ACGIH 2021

2-FENOXIETANOL

Umbral límite de valor

Chico	Estado	TWA/8h		ESTEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
AGW	DEU	5.7	1	5.7 (C)	1 (C)	
MAK	DEU	5.7	1	5.7	1	

Concentración prevista sin efecto en el medio ambiente - PNEC		
Valor de referencia en agua dulce	0.943	mg/l
Valor de referencia en agua de mar	0.0943	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	7.237	mg/kg
Valor de referencia de sedimentos en agua de mar	0.7237	mg/kg
Valor de referencia para microorganismos STP	24.8	mg/l
Valor de referencia para el compartimento terrestre	1.26	mg/kg

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL / DMEL

	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
Calle de Exposiciones	Habitaciones agudas	sistémica aguda	Premisas crónicas	sistémica crónica	Habitaciones agudas	sistémica aguda	Premisas crónicas	sistémica crónica
Oral		9,23 mg/kg/día		9,23 mg/kg/día				
Inhalación				2,41 mg/m3			8,07 mg/m3	8,07 mg/m3
Dérmico				10,42 mg/kg/día				20,83 mg/kg/día

2-BUTOXIETANOL

Umbral límite de valor

Chico	Estado	TWA/8h		ESTEL/15min		Notas / Observaciones	
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm		
AGW	DEU	49	10	98 (C)	20 (C)	PIEL	
MAK	DEU	49	10	98	20	PIEL	Hinweis
VLA	Exp	98	20	245	50	PIEL	
VLEP	ENTRE	49	10	246	50	PIEL	
VLEP	ITA	98	20	246	50	PIEL	
VLE	PRT	98	20	246	50	PIEL	
BIEN	GBR	123	25	246	50	PIEL	
OEL	UE	98	20	246	50	PIEL	
TLV-ACGIH		97	20				

Concentración prevista sin efecto en el medio ambiente - PNEC		
Valor de referencia en agua dulce	8.8	mg/l
Valor de referencia en agua de mar	0,88	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	34,6	mg/kg
Valor de referencia de sedimentos en agua de mar	3.46	mg/kg

Valor de referencia para agua, liberación intermitente	9.1	mg/l
Valor de referencia para microorganismos STP	463	mg/l
Valor de referencia para la cadena alimentaria (intoxicación secundaria)	20	mg/kg
Valor de referencia para el compartimento terrestre	2.33	mg/kg

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL / DMEL

	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
Calle de Exposiciones	Habitaciones agudas	sistémica aguda	Premisas crónicas	sistémica crónica	Habitaciones agudas	sistémica aguda	Premisas crónicas	sistémica crónica
Oral		26,7 mg/kg de peso corporal/día		6,3 mg/kg de peso corporal/día				
Inhalación	147mg/m3	426mg/m3		59 mg/m3	246mg/m3	1091mg/m3		98mg/m3
Dérmico				38 mg/kg de peso corporal/día				

cumenosulfonato de sodio

Concentración prevista sin efecto en el medio ambiente - PNEC		
Valor de referencia en agua dulce	0,23	mg/l
Valor de referencia para agua, liberación intermitente	2,3	mg/l
Valor de referencia para microorganismos STP	100	mg/l

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL / DMEL

	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
Calle de Exposiciones	Habitaciones agudas	sistémica aguda	Premisas crónicas	sistémica crónica	Habitaciones agudas	sistémica aguda	Premisas crónicas	sistémica crónica
Oral				3,8 mg/kg de peso corporal/día				
Inhalación				13,2 mg/m3				53,6 mg/m3
Dérmico				3,8 mg/kg de peso corporal/día				7,6 mg/kg de peso corporal/día

3-BUTOXI-2-PROPANOL

Concentración prevista sin efecto en el medio ambiente - PNEC		
Valor de referencia en agua dulce	0.525	mg/l
Valor de referencia en agua de mar	0.0525	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	2.36	mg/kg
Valor de referencia de sedimentos en agua de mar	0.236	mg/kg
Valor de referencia para agua, liberación intermitente	5.25	mg/l
Valor de referencia para microorganismos STP	10	mg/l
Valor de referencia para el compartimento terrestre	0,16	mg/kg

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL / DMEL

	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
Calle de Exposiciones	Habitaciones agudas	sistémica aguda	Premisas crónicas	sistémica crónica	Habitaciones agudas	sistémica aguda	Premisas crónicas	sistémica crónica
Oral				8,75 mg/kg de peso corporal/día				
Inhalación				33,8 mg/m3				270,5 mg/m3
Dérmico				16 mg/kg de peso				44 mg/kg de peso

				corporal/día				corporal/día

TRETASODIO N,N-BIS(CARBOXILATOMETIL)-L-GLUTAMATO

Concentración prevista sin efecto en el medio ambiente - PNEC		
Valor de referencia en agua dulce	2	mg/l
Valor de referencia en agua de mar	0,2	mg/l
Valor de referencia para agua, liberación intermitente	1	mg/l
Valor de referencia para microorganismos STP	41.2	mg/l
Valor de referencia para la cadena alimentaria (intoxicación secundaria)	67	mg/kg

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL / DMEL

	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
Calle de Exposiciones	Habitaciones agudas	sistémica aguda	Premisas crónicas	sistémica crónica	Habitaciones agudas	sistémica aguda	Premisas crónicas	sistémica crónica
Oral				1,5 mg/kg/día				
Inhalación				1,8 mg/m3	55mg/m3	55mg/m3		7,3 mg/m3
Dérmico			VND	7500 mg/kg/día			VND	15000 mg/kg/día

ETANOLAMINA

Umbral límite de valor

Chico	Estado	TWA/8h		ESTEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
AGW	DEU	0,5	0,2	0,5	0,2	PIEL
MAK	DEU	0,51	0,2	0,51	0,2	
VLA	Exp	2.5	1	7.5	3	PIEL
VLEP	ENTRE	2.5	1	7.6	3	PIEL
VLEP	ITA	2.5	1	7.6	3	PIEL
VLE	PRT	2.5	1	7.6	3	PIEL
BIEN	GBR	2.5	1	7.6	3	PIEL
OEL	UE	2.5	1	7.6	3	PIEL
TLV-ACGIH		7.5	3	15	6	

Concentración prevista sin efecto en el medio ambiente - PNEC		
Valor de referencia en agua dulce	0,085	mg/l
Valor de referencia en agua de mar	0.0085	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	0.425	mg/kg
Valor de referencia de sedimentos en agua de mar	0.0425	mg/kg
Valor de referencia para agua, liberación intermitente	0.025	mg/l
Valor de referencia para microorganismos STP	100	mg/l
Valor de referencia para el compartimento terrestre	0.035	mg/kg

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL / DMEL

	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
Calle de Exposiciones	Habitaciones agudas	sistémica aguda	Premisas crónicas	sistémica crónica	Habitaciones agudas	sistémica aguda	Premisas crónicas	sistémica crónica
Oral				3,75 mg/kg/día				
Inhalación			2mg/m3				3,3 mg/m3	
Dérmico				0,24				1 mg/kg/día

mg/kg/día

Leyenda:

(C) = TECHO ; INALAB = Fracción Inhalable; RESPIR = Fracción Respirable; TORAC = Fracción Torácica.

VND = peligro identificado pero no hay DNEL/PNEC disponible; NEA = exposición no esperada; NPI = no hay peligro identificado.

8.2. Controles de expocicion

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas siempre debe tener prioridad sobre los equipos de protección personal, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo mediante una extracción local eficaz.
A la hora de elegir el equipo de protección personal, pida consejo a sus proveedores de productos químicos si es necesario.
Los equipos de protección personal deberán llevar el marcado CE que certifica su cumplimiento de la normativa vigente.

Proporcionar ducha de emergencia con ocular.

PROTECCIÓN DE MANO
Proteja sus manos con guantes de trabajo de categoría III (ref. norma EN 374).
Para la elección final del material de los guantes de trabajo se debe considerar: compatibilidad, degradación, tiempo de rotura y permeabilidad.
En el caso de preparados, se debe comprobar la resistencia de los guantes de trabajo a los agentes químicos antes de su uso ya que es impredecible.
Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración y método de uso.

PROTECCIÓN DE LA PIEL
Llevar ropa de trabajo de manga larga y calzado de seguridad de uso profesional categoría II (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lavar con agua y jabón después de quitarse la ropa protectora.

PROTECCIÓN PARA LOS OJOS
Recomendamos utilizar gafas protectoras herméticas (ref. norma EN 166).

PROTECCIÓN RESPIRATORIA
Si se supera el valor umbral (p. ej. TLV-TWA) de la sustancia o de una o más de las sustancias presentes en el producto, se recomienda utilizar una mascarilla con filtro tipo ABEK-P1 cuya clase (1, 2 o 3) debe elegirse en relación con la concentración límite de uso. (ref. norma EN 14387). En caso de presencia de gases o vapores de diferente naturaleza y/o gases o vapores con partículas (aerosoles, humos, nieblas, etc.), se deberán prever filtros combinados.
El uso de medios de protección respiratoria es necesario si las medidas técnicas adoptadas no son suficientes para limitar la exposición del trabajador a los valores umbral tomados en consideración. Sin embargo, la protección que ofrecen las mascarillas es limitada.
En el caso de que la sustancia considerada sea inodora o su umbral olfativo sea superior al TLV-TWA correspondiente y en caso de emergencia, utilice un aparato respiratorio de aire comprimido de circuito abierto (ref. norma EN 137) o un aparato respiratorio autónomo. aire exterior (ref. norma EN 138).
Para la correcta elección del dispositivo de protección respiratoria consultar la norma EN 529.

CONTROLES DE EXPOSICIÓN AMBIENTAL
Las emisiones de los procesos de producción, incluidas las de los equipos de ventilación, deben controlarse para cumplir con la legislación de protección ambiental.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Propiedad	Valor	Información
Estado fisico	líquido	
Color	amarillo paja	
Olor	característica	
Punto de fusión o congelación	No disponible	

Punto inicial de ebullición	No disponible
Inflamabilidad	incombustible
Límite inferior de explosividad	No aplicable
Límite explosivo superior	No aplicable
punto de inflamabilidad	> 60°C
Temperatura de autoignición	No disponible
pH	11
Viscosidad cinemática	No disponible
Solubilidad	soluble en agua
Coeficiente de partición: N-Octanol/Agua	No disponible
Presión de vapor	No disponible
Densidad y/o densidad relativa	1,02 kg/litro
Densidad relativa de vapor	No disponible
Características de las partículas.	No aplicable

9.2. Más información

9.2.1. Información sobre las clases de peligro físico

Información no disponible

9.2.2. Otras características de seguridad

COV (Directiva 2010/75/UE)	24,90 % - 253,98 g/litro
COV (carbono volátil)	15,74% - 160,57 g/litro
propiedades explosivas	no explosivo
Propiedades oxidantes	no oxidante

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

No existen peligros particulares de reacción con otras sustancias en condiciones normales de uso.

10.2. Estabilidad química

El producto es estable en condiciones normales de uso y almacenamiento.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas.

Los vapores pueden formar mezclas explosivas con el aire.

2-BUTOXIETANOL

Puede reaccionar peligrosamente con: aluminio, agentes oxidantes Forma peróxidos con: aire.

10.4. Condiciones para evitar

2-BUTOXIETANOL

Evite la exposición a: fuentes de calor, llamas abiertas.

10.5. materiales incompatibles

2-FENOXIETANOL

Incompatible con: oxidantes fuertes.

10.6. productos de descomposición peligrosos

Debido a la descomposición térmica o en caso de incendio, pueden liberarse gases y vapores potencialmente nocivos para la salud.

2-BUTOXIETANOL

Puede desarrollar: hidrógeno.

ETANOLAMINA

Puede formarse: óxidos de nitrógeno, óxidos de carbono.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) no. 1272/2008

Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otra información.

Información no disponible

Información sobre posibles rutas de exposición.

Información no disponible

Efectos inmediatos, retardados y crónicos resultantes de exposiciones a corto y largo plazo.

Información no disponible

Efectos interactivos

Información no disponible

TOXICIDAD AGUDA

ATE (Inhalación - vapores) de la mezcla:	> 20 mg/l
ATE (Oral) de la mezcla:	>2000 mg/kg
ATE (Dérmica) de la mezcla:	No clasificado (sin componente relevante)

2-FENOXIETANOL

LD50 (oral):	1394 mg/kg

2-BUTOXIETANOL

LD50 (cutánea):	> 2000 mg/kg Cobaya (OCDE - directriz 402)
LD50 (oral):	> 1200 mg/kg Cobaya
CL50 (inhalación de vapor):	3 mg/l/4h Rata

cumenosulfonato de sodio

LD50 (cutánea):	> 2000 mg/kg
LD50 (oral):	> 7000 mg/kg

3-BUTOXI-2-PROPANOL

LD50 (cutánea):	> 2000 mg/kg Rata
LD50 (oral):	3300 mg/kg Rata

Alcoholes, ramificados C12-15 y lineales, propoxilados etoxilados.

LD50 (oral):	> 2000 mg/kg rata

TRETASODIO N,N-BIS(CARBOXILATOMETIL)-L-GLUTAMATO

LD50 (cutánea):	> 2000 mg/kg OCDE 402
LD50 (oral):	> 2000 mg/kg rata
CL50 (Inhalación de nieblas/polvos):	> 4,2 mg/l/4h OCDE 403

ETANOLAMINA

LD50 (cutánea):	2504 mg/kg rata
STA (cutánea):	1100 mg/kg estimado a partir de la tabla 3.1.2 del anexo I del CLP (datos utilizados para calcular la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)
LD50 (oral):	1515 mg/kg rata
CL50 (inhalación de vapor):	1,48 mg/l/4h rata

CORROSIÓN CUTÁNEA / IRRITACIÓN CUTÁNEA

Provoca irritación de la piel

DAÑOS OCULARES GRAVES/IRRITACIÓN OCULAR

Provoca daños oculares graves

SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

No cumple con los criterios de clasificación para esta clase de peligro.

Sensibilización respiratoria

Información no disponible

Sensibilización de la piel

Información no disponible

MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES

No cumple con los criterios de clasificación para esta clase de peligro.

CARCINOGENICIDAD

No cumple con los criterios de clasificación para esta clase de peligro.

TOXICIDAD EN LA REPRODUCCIÓN

No cumple con los criterios de clasificación para esta clase de peligro.

Efectos nocivos sobre la función sexual y la fertilidad.

Información no disponible

Efectos nocivos sobre el desarrollo de la descendencia.

Información no disponible

Efectos sobre o a través de la lactancia materna

Información no disponible

TOXICIDAD ESPECÍFICA DE ÓRGANOS DIANA (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA

No cumple con los criterios de clasificación para esta clase de peligro.

Órganos objetivo

Información no disponible

Ruta de exposición

Información no disponible

TOXICIDAD ESPECÍFICA DE ÓRGANOS DIANA (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA

No cumple con los criterios de clasificación para esta clase de peligro.

Órganos objetivo

Información no disponible

Ruta de exposición

Información no disponible

PELIGRO EN CASO DE ASPIRACIÓN

No cumple con los criterios de clasificación para esta clase de peligro.

11.2. Información sobre otros peligros

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias incluidas en las principales listas europeas de disruptores endocrinos potenciales o

sospechosos con efectos en la salud humana en evaluación.

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1. Toxicidad

2-BUTOXIETANOL
Evaluación de toxicidad acuática (proveedor): lo más probable es que el producto no sea nocivo para los organismos acuáticos. Existe una alta probabilidad de que el producto no sea crónicamente nocivo para los organismos acuáticos. La correcta introducción de bajas concentraciones en una planta de depuración biológica no debe comprometer la actividad de degradación de los lodos activados. Evaluación de toxicidad terrestre (Proveedor): Estudio científicamente no justificado.

2-FENOXIETANOL	
LC50 - Piscis	> 100 mg/l/96h Pimephales promelas (flujo)
EC50 - Crustáceos	> 100 mg/l/48h dapnia magna
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	> 100 mg/l/72h scenedesmus subspicatus (DIN 38412 parte 9, estático)
Pescado NOEC crónico	> 1 mg/l Pimephases promelas (OCDE - proyecto de directriz, Flujo
Crustáceos NOEC crónicos	> 1 mg/l de daphnia magna (OCDE - directriz 211, semiestática)

2-BUTOXIETANOL	
LC50 - Piscis	1474 mg/l/96h oncorhynchus mykiss
EC50 - Crustáceos	1550 mg/l/48h dafnia magna
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	1840 mg/l/72h pseudokirchneriella subcapitata
Pescado NOEC crónico	> 100 mg/l braquidanio rerio
Crustáceos NOEC crónicos	100 mg/l dafnia magna

ETANOLAMINA	
LC50 - Piscis	349 mg/l/96h ciprinus carpio
EC50 - Crustáceos	65 mg/l/48h dafnia magna
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	2,5 mg/l/72h pseudokirchneriella subcapitata

cumenosulfonato de sodio	
LC50 - Piscis	> 1000 mg/l/96h
EC50 - Crustáceos	> 1000 mg/l/48h
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	310mg/l/72h

Alcoholes, ramificados C12-15 y lineales, propoxilados etoxilados.	
LC50 - Piscis	5mg/l/96h

TRETASODIO N,N-BIS(CARBOXILATOMETIL)-L-GLUTAMATO	
LC50 - Piscis	> 100 mg/l/96h oncorhynchus mykiss
EC50 - Crustáceos	> 100 mg/l/48h dafnia magna
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	> 100 mg/l/72h demsodemsus supspicatus, OCDE 201
NOEC Crónico Algas / Plantas Acuáticas	> 100 mg/l OCDE 201

12.2. Persistencia y degradabilidad

2-FENOXIETANOL

solubilidad en agua 28600 mg/l

Rápidamente degradable

3-BUTOXI-2-PROPANOL

solubilidad en agua 52000 mg/l

Rápidamente degradable

2-BUTOXIETANOL

solubilidad en agua 1000 - 10000 mg/l

Rápidamente degradable

ETANOLAMINA

solubilidad en agua 1000 - 10000 mg/l

Rápidamente degradable

cumenosulfonato de sodio

Rápidamente degradable

Alcoholes, ramificados C12-15 y lineales, propoxilados etoxilados.

Rápidamente degradable

TRETASODIO N,N-BIS(CARBOXILATOMETIL)-L-GLUTAMATO

Rápidamente degradable

12.3. potencial bioacumulativo

2-FENOXIETANOL

Coeficiente de partición: N-Octanol/Agua 1,2

FCB 0.3493

3-BUTOXI-2-PROPANOL

Coeficiente de partición: N-Octanol/Agua 1,2

2-BUTOXIETANOL

Coeficiente de partición: N-Octanol/Agua 0,81

FCB 3,16 (valor QSAR calculado). No se espera que esta sustancia se bioacumule.

ETANOLAMINA

Coeficiente de partición: N-Octanol/Agua -2.3

cumenosulfonato de sodio

Coeficiente de partición: N-Octanol/Agua 1.1 log Kow

12.4. Movilidad en el suelo

2-BUTOXIETANOL
Evaluación del transporte entre departamentos medioambientales (proveedor): la sustancia no se evapora a la atmósfera desde la superficie del agua. La absorción a la fase sólida del suelo no es predecible. Estudio científicamente injustificado. Estabilidad en agua: no se espera hidrólisis inmediata; no contiene grupos funcionales que se cree que sean hidrolizables en agua. Estabilidad en el suelo: se espera una baja adsorción en las partículas del suelo.

2-FENOXIETANOL

Coeficiente de partición: suelo/agua	1.6

ETANOLAMINA

Coeficiente de partición: suelo/agua	-0.5646

12.5. Resultados de la evaluación PBT y mPvB

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o mPvB en porcentajes ≥ 0,1%.

12.6. Propiedades disruptivas endocrinas

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias incluidas en las principales listas europeas de disruptores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en el medio ambiente que se están evaluando.

12.7. Otros efectos adversos

Información no disponible

SECCIÓN 13. Consideraciones sobre la eliminación

13.1. Métodos de tratamiento de residuos.

Reutilizar si es posible. Los residuos del producto se consideran residuos especiales peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contengan parcialmente este producto debe evaluarse en base a las disposiciones legislativas vigentes.
La eliminación debe confiarse a una empresa autorizada para la gestión de residuos, respetando las normas nacionales y eventualmente locales.

EMBALAJE CONTAMINADO
Los envases contaminados deben enviarse para recuperación o eliminación de acuerdo con las normas nacionales de gestión de residuos.

SECCIÓN 14. Información de transporte

El producto no debe considerarse peligroso según las disposiciones vigentes relativas al transporte de mercancías peligrosas por carretera (ADR), por ferrocarril (RID), por mar (Código IMDG) y por aire (IATA).

14.1. Número ONU o número de identificación

No aplicable

14.2. Nombre de envío oficial de la ONU

No aplicable

14.3. Clases de peligro para el transporte

No aplicable

14.4. Grupo de embalaje

No aplicable

14.5. Peligros para el medio ambiente

No aplicable

14.6. Precauciones especiales para los usuarios

No aplicable

14.7. Transporte marítimo a granel conforme a las leyes de la OMI

Información no relevante

SECCIÓN 15. Información regulatoria

15.1. Leyes y reglamentos de salud, seguridad y medio ambiente específicos para la sustancia o mezcla

Categoría Seveso - Directiva 2012/18/UE: Ninguna

Restricciones relativas al producto o sustancias contenidas según el Anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006

Producto

Punto	3 - 40

Sustancias contenidas

Punto	75

Reglamento (UE) 2019/1148 - relativo a la comercialización y uso de precursores de explosivos

No aplicable

Sustancias en la Lista de Candidatos (Art. 59 REACH)

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en porcentajes ≥ 0,1%.

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)

Ninguna

Sustancias sujetas a requisitos de notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:

Ninguna

Sustancias sujetas al Convenio de Rotterdam:

Ninguna

Sustancias sujetas al Convenio de Estocolmo:

Ninguna

Controles sanitarios

Los trabajadores expuestos a este agente químico peligroso para la salud deberán ser sometidos a una vigilancia sanitaria realizada de conformidad con lo dispuesto en el art. 41 del Decreto Legislativo 81, de 9 de abril de 2008, a menos que el riesgo para la seguridad y la salud del trabajador haya sido evaluado como irrelevante, de conformidad con lo dispuesto en el art. 224 párrafo 2.

15.2. Evaluación de seguridad química

Se ha desarrollado una evaluación de seguridad química para las siguientes sustancias contenidas en la mezcla:
2-fenoxietanol, 2-butoxietanol, cumensulfonato de sodio, 3-butoxi-2-propanol.

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) mencionadas en los apartados 2-3 de la ficha:

Flam. Liq. 3	Líquido inflamable, categoría 3
Acute Tox. 3	Toxicidad aguda, categoría 3
Acute Tox. 4	Toxicidad aguda, categoría 4
Skin Corr. 1B	Corrosión cutánea, categoría 1B
Eye Dam. 1	Lesiones oculares graves, categoría 1
Skin Irrit. 2	Irritación de la piel, categoría 2
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única, categoría 3
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H331	Tóxico si se inhala.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H312	Nocivo en contacto con la piel.

H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H315	Provoca irritación cutánea.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.

LEYENDA:
- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de mercancías peligrosas por carretera
- CAS: Número de servicio de resúmenes químicos
- CE: Número de identificación en ESIS (Archivo europeo de sustancias existentes)
- CLP: Reglamento (CE) 1272/2008
- DNEL: nivel derivado sin efecto
- CE50: Concentración que da efecto al 50% de la población sometida a prueba.
- EmS: Horario de emergencia
- GHS: Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50% de la población sujeta a prueba.
- IMDG: Código Marítimo Internacional para el Transporte de Mercancías Peligrosas
- OMI: Organización Marítima Internacional
- ÍNDICE: Número de identificación en el Anexo VI del CLP
- CL50: Concentración letal 50%
- LD50: Dosis letal 50%
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico según REACH
- PEC: Concentración ambiental predecible
- PEL: nivel predecible de exposición
- PNEC: concentración predecible sin efecto
- REACH: Reglamento (CE) 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por tren
- STA: Estimación de toxicidad aguda
- TLV: Valor límite umbral
- TLV TECHO: Concentración que no debe excederse en ningún momento de exposición ocupacional.
- TWA: Límite de exposición medio ponderado
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- VOC: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable según REACH
- WGK: Clase de peligro acuático (Alemania).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:
1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
3. Reglamento (UE) 2020/878 (Anexo II del Reglamento REACH)
4. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
15. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
16. Reglamento Delegado (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP)
17. Reglamento (UE) 2019/1148
18. Reglamento Delegado (UE) 2020/217 (XIV Atp. CLP)
19. Reglamento Delegado (UE) 2020/1182 (XV Atp. CLP)
20. Reglamento Delegado (UE) 2021/643 (XVI Atp. CLP)
21. Reglamento Delegado (UE) 2021/849 (XVII Atp. CLP)
- El índice Merck. - 10ª edición
- Manejo de seguridad química
- INRS - Fiche Toxicologique (ficha toxicológica)
- Patty - Higiene y Toxicología Industrial

- NI Sax - Propiedades peligrosas de los materiales industriales-7, Edición 1989
- Sitio web de IFA GESTIS
- Sitio web de la Agencia ECHA
- Base de datos de modelos SDS de sustancias químicas - Ministerio de Salud e Istituto Superiore di Sanità

Nota para el usuario:
La información contenida en esta hoja se basa en el conocimiento disponible para nosotros en la fecha de la última versión. El usuario debe garantizar la idoneidad e integridad de la información en relación con el uso específico del producto.
Este documento no debe interpretarse como garantía de ninguna propiedad específica del producto.
Dado que el uso del producto no está bajo nuestro control directo, es obligación del usuario observar las leyes y normas vigentes en materia de higiene y seguridad bajo su propia responsabilidad. No asumimos responsabilidad por el uso inadecuado.
Proporcionar capacitación adecuada al personal asignado al uso de productos químicos.
MÉTODOS DE CÁLCULO DE CLASIFICACIÓN
Peligros físico-químicos: La clasificación del producto se deriva de los criterios establecidos por el Reglamento CLP Anexo I Parte 2. Los métodos de evaluación de las propiedades físico-químicos se informan en la sección 9.
Peligros para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo del Anexo I de CLP Parte 3, a menos que se indique lo contrario en la sección 11.
Peligros para el medio ambiente: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo establecidos en el Anexo I de CLP Parte 4, a menos que se indique lo contrario en la sección 12.

Cambios respecto a la revisión anterior
Se han realizado cambios en las siguientes secciones:
11/03/16.